

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 06 de diciembre de 2023.
La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: VICTOR MANUEL CALDERON ZULETA.
RADICADO: 76001400302820230083500

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No.2204
Santiago De Cali, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
RADICACION: 76001400302820230083500.

En aras de garantizar el buen desarrollo procesal del asunto de la referencia, procede el Despacho a revisar las piezas procesales del presente asunto observando que, el apoderado judicial del extremo actor solicita, la corrección del numeral 9º del auto interlocutorio Nro 1819 del 20 de octubre de 2023 mediante el cual el Despacho libró Mandamiento de Pago, en el sentido de indicar que el nombre del apoderado judicial del extremo actor es JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA y no como quedó relacionado en la providencia indicada JUAN ALBERTO SINISTERRA MOLINA.

En consecuencia, como se presenta un error por cambio o alteración de palabras y/o números, y están contenidas en la parte resolutive de la providencia indicada, es preciso dar aplicación al artículo 286 del C. G.P., norma que faculta al Juez para que en cualquier tiempo ya sea de oficio, o a solicitud de parte corrija el error advertido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

CORREGIR el RESUELVE del auto interlocutorio Nro 1819 del 20 de octubre de 2023, en su numeral 9º el cual que quedará así:

“9)- RECONOCER personería suficiente al Dr JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.627.362 T.P 39.346 C.S.J., De La J. para actuar en representación de la parte demandante (art. 74 y ss del C.G. del P.)”

NOTIFIQUESE:
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 209 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2023

AML

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria